

EXP – UNC: 0037339/2019

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Gustavo Alejandro Blázquez docente dictante del curso “Antropología de los procesos culturales contemporáneos” de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que el Dr. Gustavo Alejandro Blázquez, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados el Dr. Gustavo Alejandro Blázquez docente dictante del curso “Antropología de los procesos culturales contemporáneos” entre el 10 y el 26 de julio del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 15.800,00 (pesos quince mil ochocientos con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 08 AGO 2019
RESOLUCION N°: 0851
e.s.


Dr. A. SEBASTIÁN MILNOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.